



AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

SECRETARÍA. E-Mail: secretaria@lapuertadesegura.es

BANDO DE LA ALCALDÍA

DON ANTONIO JESÚS GONZÁLEZ PARRA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN).-

HACE SABER: Que, mediante Resolución de esta Alcaldía N° 136/17 de fecha 19 de Mayo de 2017, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el **SERVICIO DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL Y CAFÉ-BAR ANEJO DE LA PUERTA DE SEGURA**, mediante Procedimiento Abierto y varios criterios de adjudicación.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y DOCUMENTACIÓN ES DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 HASTA EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2017, AMBOS INCLUSIVE.

El modelo de proposición, documentación a presentar y pliego de condiciones se encuentra en la Secretaria del Ayuntamiento, pudiendo los/as interesados/as personarse en la misma de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas y en el perfil del contratante en la página web: <http://www.lapuertadesegura.es>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puerta de Segura a 19 de Mayo de 2017.

EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Jesús González Parra.

C/. Pintor Zabaleta, 13 C.P. 23360 Telf. (953) 486002 Fax. 486659. C.I.F.: P/2307200-B
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de verificación:nhMot2Xw9w7/RRViptSCVg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jesus Gonzalez Parra	FECHA	19/05/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	1/1



nhMot2Xw9w7/RRViptSCVg==